



La Campaña de control de velocidad entre el 10 y 23 de agosto en Cantabria se saldó con un 0,9% de denunciados frente al 1,4% de 2008

La Guardia Civil de Tráfico controló el doble de vehículos que el año pasado pero disminuyeron el número de denuncias por exceso de velocidad

- Las vías convencionales registraron más denuncias que las travesías y las autovías

Santander, 24 de agosto de 2009.- Los agentes de la Guardia Civil de Tráfico han controlado un total de de 162.185 vehículos en las carreteras de Cantabria entre el 10 y el 23 de agosto dentro de la campaña de control de velocidad de la DGT, lo que supone un 92% más que el año anterior. A pesar de este aumento, en la campaña recientemente finalizada fueron denunciados 1.475 conductores por exceso de velocidad lo que supone el 0,9%, frente al 1,4% del año pasado.

La Guardia Civil de Tráfico de Cantabria ha utilizado en esta campaña tanto los radares estáticos que se colocan en las carreteras, como aquellos móviles que controlan los vehículos que van a una excesiva velocidad cuando adelantan al vehículo oficial donde van instalados.

Los radares estáticos realizaron un total de 18.301 controles en las vías convencionales, 96.164 en las travesías urbanas y 34.365 en las autovías, que en los dos últimos casos son más del doble de los que se realizaron durante agosto del año pasado. Sin embargo el número de conductores disminuyó del 1,4% al 1,2% en las convencionales (236 en 2008 y 226 en los pasados días), del 1,5% al 0,9% en las travesías (669-901) y en las autovías (253-296).

En cuanto a los radares dinámicos, se realizaron 12.306 en autovías, con 52 denuncias, lo que supone un 0,4% frente al 0,55% del año pasado.



Los radares móviles también controlaron a 1.049 vehículos en vías convencionales, aunque no se registraron denuncias, frente a las 6 del año pasado entre los 1.101 vehículos a los que se realizó un control.

El Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria utilizó seis equipos móviles de radar, que han actuado principalmente en los tramos de carretera en los que existía una mayor siniestralidad debido a infracciones respecto de años anteriores, o bien en aquéllos cuyo trazado les hacía susceptibles de que se produjeran accidentes como consecuencia de circular a velocidad inadecuada.

Aunque en los últimos años se observa que la velocidad media de circulación por carretera ha descendido, su control y el incremento de la concienciación sobre la necesidad de disminuir la misma y adecuarla, en todo momento, a las condiciones de la vía sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de Tráfico y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.